

DICARJO S. A.

Guayaquil, 12 marzo del 2020

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DICARJO S.A.

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 289 de la Ley de Compañías, doy cumplimiento con el informe anual sobre la situación de la misma, para vuestra consideración y análisis del Balance General, Estado de Resultado Integral, Movimiento del patrimonio y flujos de caja por el periodo 2019.

Es mi deber indicarles fue constituida durante el año 2017 para la realización de actividades varias, pero en el año 2018 se decidió cambiar de Actividad Económica a EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES (CAMARONERAS) CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARON ETC. Cambio que consiste en crear un nuevo proyecto el cual estamos ejecutando en colaboración de otros socios y de esta sociedad nació la compañía CAMARONERA DE LAS DELICIAS CANDELICIAS S.A. cuyo RCU es 0993118044001, con lo que se da un nuevo giro al negocio y se está trabajando en ello para que a futuro no muy lejano se pueda tener un ingreso en la misma, como todo está en desarrollo y montaje no se ha podido desarrollar dichas actividades por lo que la compañía no presenta resultados económicos y su Estado de Pérdidas y Ganancias es en \$0.00.

Por este motivo no los nuevos objetivos de la compañía se están cumpliendo según los tiempos y planes tomados por la Junta General de Accionistas y demás leyes vigentes.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente



Eco. Diego Andrés Velásquez Santos
Gerente General